



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

VISTO: La Ordenanza N° 4585/2017 del Honorable Concejo Municipal, por la que se establece la autorización para la adjudicación de parcelas destinadas al Programa de Autoconstrucción Asistida y al Programa de Núcleos Habitacionales para Familias con situaciones de discapacidad, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario identificar particularmente la adjudicación de parcelas y subparcelas a las familias destinatarias de los mencionados programas con el objeto de realizar gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la búsqueda de soluciones habitacionales.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Adjudíquese las parcelas a las familias destinatarias según el esquema siguiente:

Programa de Autoconstrucción Asistida:

- Parcela 03: Manzana 20: KOCH, Olga Graciela (17.070.053), Barrio Evita
- Parcela 04: Manzana 20: MORENO, Aldana Belén (40.451.342), Barrio Evita
- Parcela 05: Manzana 20: GARCIA, Soledad (Articulación Concejo de la Mujer)
- Parcela 05a: Manzana 19: MONZON, María (28.814.097), Barrio Evita
- Parcela 05b: Manzana 19: TORRADO, Aldana Libertad y CARBALLO, Luciano Germán (35.644.195)

Programa de Núcleos Habitacionales para familias con situaciones de discapacidad:

- Parcela 20a: Manzana 19: FRIAS, Javier - Barrio Unión
- Parcela 09a: Manzana 19: PONCE, Vanesa Paola, Barrio Santa Mónica
- Parcela 09b: Manzana 19: VERA, Micaela Débora, Barrio Bajo CILSA
- Parcela 10a: Manzana 19: ZAPATA, Débora, Barrio Unión



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Parcela 10b: Manzana 19: ACOSTA, Mónica Lucrecia, Barrio Libertad

Parcela 19a: Manzana 19: BLANCO, María Analía Petrona, Barrio Libertad

Parcela 19b: Manzana 19: QUIROGA, Vanesa María Magdalena, Barrio Re

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4618 Sala de Sesiones, 31 de Mayo de 2017.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Vicepresidente 1º HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.